



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024-2025-GM-MDM/LC

Camisea, 27 de enero de 2025.

VISTOS:

El INFORME N°001-2025-JPU-GSLPT-SG-MDM-LC, de fecha 16 de enero de 2025, INFORME N°062-2025-SGLTP-GS-GDS/MDM/LC, de fecha 16 de enero de 2025, INFORME N°0042-2025-OGAJ-RMZC-MDM/LC, de fecha 24 de enero de 2025, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la entidad designara mediante resolución de alcaldía a los miembros de la comisión de transferencia de obras de la Municipalidad Distrital de Megantoni quienes de encargaran de las acciones correspondientes a la obra de la Municipalidad Distrital de Megantoni, quienes se encargaran de las acciones correspondientes a las obras y proyectos del programa de inversiones del ejercicio presupuestal y debe estar conformada por:

- El responsable gerente de línea según línea de inversión. (PRESIDENTE)

El responsable director de supervisión, evaluación, liquidación y transferencia de proyectos de inversión. (MIEMBRO)

- El responsable de la unidad de liquidación y transferencia de proyectos. (MIEMBRO)
- El responsable de la unidad de patrimonio. (MIEMBRO)
- El responsable de la unidad de contabilidad. (MIEMBRO)

La comisión anteriormente citada, para el registro de los acuerdos tomados colegiadamente llevaran un libro d actas debidamente legalizado por un notario público de la localidad.

Las decisiones de dicha comisión se toman por mayoría simple, teniendo el presidente voto dirimente en caso de empate.

El presidente de la Comisión de Transferencia, cada vez que se presente un caso de transferencia, cada vez que se presente un caso de transferencia de obras o proyectos convocara inmediatamente a la comisión para los fines pertinentes.

Los expedientes técnicos de obras y proyectos deben considerar una partida específica en su presupuesto para los gastos que demande al proceso de recepción, liquidación y transferencia, los cuales no superan el 2% de su valor referencial.

Que, en el literal A), del Capítulo VIII, de la Directiva denominada "Transferencia de Obras y/o Proyectos de inversión Pública Ejecutados por Administración Directa y por Contrata de la Municipalidad Distrital de Megantoni". Establece el Procedimiento: la Unidad de Liquidaciones y Transferencias de Proyectos realzara un inventario de PIP y obras la misma que hayan sido liquidados y tengan Resolución de Gerencia Municipal aprobado la Liquidación Técnica y Financiera para luego solicitar la designación de la Comisión de transferencia de obras mediante la Oficina de Supervisión, evaluación, Liquidación y Transferencia de Proyectos y luego esto pasara a la Gerencia Municipal, la Comisión se ratificará o modificará cada año.

Que, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0120-2024-GM/MDM, de fecha 21 de marzo de 2024, SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. RATIFICAR, a los

integrantes que conforman la Comité de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública, de la Municipalidad Distrital de Megantoni, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N°0813-2023-GM/MDM, conforme al siguiente cuadro:

INTEGRANTES	CARGO
El responsable de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	presidente
El responsable de Gerencia de Supervisión.	miembro
El responsable de la Subgerencia de Liquidación y Transferencia de Proyecto.	miembro
El responsable de la Oficina de Patrimonio.	miembro
El responsable de la Oficina de Contabilidad.	miembro



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante el INFORME N°001-2025-JPU-GSLPT-SG-MDM-LC, de fecha 16 de enero de 2025, la Encargada de Transferencias de Proyectos PIP, LIC. ADM. JUDIT PUMA ASTUA, solicita ratificación o modificación de miembros de comité de transferencia de obras PIP, con la finalidad de dar continuidad y cumplir con las transferencias de proyectos al sector correspondiente y alcanzar los objetivos y metas.

Que, mediante el INFORME N°062-2025-SGLTP-GS-GDS/MDM/LC., de fecha 16 de enero de 2025, el Sub Gerente de Liquidación y Transferencia de Proyectos, CPC. GUILLERMO DORADO NUNES, solicita ratificación o modificación de miembros de comité de transferencia de obras PIP.

Que, mediante INFORME N° 0042-2025-OGAJ-RMZC-MDM/LC, de fecha 24 de enero de 2025, el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, CONCLUYE Y OPINA: A mérito de los informes precedentes, se emite opinión legal a favor de la PROCEDENCIA la RATIFICACION de los MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0120-2024-GM/MDM para el ejercicio 2025, conforme al siguiente cuadro:

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2025-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0120-2024-GM/MDM para el ejercicio 2025, conforme al siguiente cuadro:

INTEGRANTES	CARGO
El responsable de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	presidente
El responsable de Gerencia de Supervisión.	miembro
El responsable de la Subgerencia de Liquidación y Transferencia de Proyecto.	miembro
El responsable de la Oficina de Patrimonio.	miembro
El responsable de la Oficina de Contabilidad.	miembro

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Comité consignada en el Artículo Primera de la presente, realizar sus actuaciones en observancia y cumplimiento de las demás normas que resulten aplicables para el caso concreto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a los integrantes del Comité de Transferencias con copia de la presente resolución para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano – GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Lic. Ivan R. Cisneros Quispe
GERENTE MUNICIPAL